

PARANA, DOMINGO 21 DE AGOSTO DE 1859. Defendamos la ley federal jurada—son traidores los que la combaten. 5.º EPÓCA.—LXI VIII.—NUMERO 1.010.

PARTE OFICIAL.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Administración de Rentas de Salta. Junio de 1859.

ESTADO—que manifiesta los ingresos, egresos y existencia de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

Table with columns: CARGO, DATA, and monetary values. It lists various administrative and military expenses and revenues for the month of June 1859, categorized by department (Interior, Relaciones Exteriores, Hacienda, Justicia Culto & Instrucción Pública, Guerra y Marina, and Contaduría General).

Contaduría de Salta, Junio 30 de 1859.

Zacarías Tedin.

Hacienda—Paraná, Agosto 3 de 1859. Publíquese—BEOYA.

Departamento del Interior.

Ministerio del Interior. CIRCULAR. Paraná 20 de Agosto de 1859.

Al Comandante Militar del Departamento de...

Adjunto a U. S. (6.U.) en copia autorizada el Decreto que con fecha de ayer, ha expedido el Excmo. Gobierno Nacional, convocando al pueblo de la Capital, y Territorio Federalizado, para los días 5, 6 y 7 del próximo mes de Septiembre, á la elección de los ocho electores que deben nombrar el Presidente y Vice-Presidente, para el 2.º periodo Constitucional, debiendo renunciar, infuliblemente en esta Capital, los Presidentes de las mesas electorales el día 5 de Octubre próximo para hacer el escrutinio y proclamar los electores que resultaren proclamados.

Como la nueva ley de la materia ha hecho innovaciones en la forma de la elección se la adjunto á U. S. (6.U.) nuevamente para su mejor cumplimiento. Por lo demás debo enearcer á U. S. (6.U.) la necesidad lo que se debe obrar con entera libertad á los ciudadanos sufrágantes, pero sin que ella perjudique ni orden pública, ni comprometa el decoro que reclama lo sagrado del derecho que se ejerce. Contando con que U. S. (6.U.) sabrá llenar esta necesidad con la exac-

titud y patriotismo que lo distingue, me linito á ofrecerle mis consideraciones. Dios guarde á U. S. (6.U.)

PEDRO L. FURNES.

CAMARA DE SENADORES

Vigésima novena sesion ordinaria de 26 de Julio de 1859.

PRESIDENCIA DEL SR. LEIVA.

Orden del día—El proyecto de ley mandando suspender la intervencion que el Ejecutivo Nacional ejercia en la Provincia de Mendoza.

Continúa.

El Sr. Diaz-Velez.—Muy difícil Sr. Presidente, si no es imposible, uno será seguir á mi Honorable colega en el largo discurso q' acaba de pronunciar. Noto que ha tomado la cuestion que nos ocupa bajo tres focos: la una histórica, haciendo la narracion de los acontecimientos: Por esta narracion, no está en perfecta conformidad, con los datos y conocimientos que yo tengo respecto de esos mismos hechos—Cuando menos advierto, que no he mencionado en ella, algunos muy importantes y culminantes que vendrian á dar una idea muy distinta de la q' de su mención ó referencia tiene el Sr. Comisionado, que acudió sobre los antecedentes que ocurrieron en la provincia de Mendoza.—Por ejemplo, lo que se ha dicho respecto solo del desmoron de la fuerza que precedió al ejército del Gobierno Masas, cuando á mas de ese desmoron, fué tam-

bien ordenada la suspension de la marcha de otras fuerzas que se encañinaban á chocar con aquella, y otras medidas mas que seria largo referir; pero que dan una idea de la situacion que se ha desmenuado; por lo cual pido que me es muy difícil seguir á mi colega en todos los señores de su argumentacion. Lo haré pues como me toca oportuno.

En primer lugar me ha llamado la atencion por el cuerpo de un discurso calificado de exótico, la intervencion del Gobierno Nacional en Mendoza. Pero yo no alcanzo á poderme explicar como es que estando mi Honorable colega en perfecta conformidad de ideas y de principios con el H. Sr. Zavala, autor de la mocion que nos ocupa; y con el H. miembro informante de la Comision, que en igual sentido habló antes, al dar su informe difiere de la causa de ambos, haciendo una opinion diametralmente opuesta á la que aque- llos hacen acerca de la intervencion del Gobierno Nacional; pues que aquellos dos Sres. Señores, la reconocen como muy oportuna y salvadora de grandes males, y el (el Sr. Zavala) califica de escandaloso esa misma intervencion. Confieso, Sr. Presidente, que esto me que escandaliza á mí.

El Honorable Senador mencionando ideas (con mucha razon y propiedad) al fundar su mocion.—Que la intervencion del Gobierno Nacional, habia sido muy saludable; pues que habia aereado de las mismas las espaldas que para prolongar el derramar sangre entre hermanos, sofocando este gran conflicto—El Honorable miembro informante de la Comision acaba de expresarse en igual sentido á este respecto. El Sr. Comisionado que acudió á hablar, dice—Que esa intervencion ha sido

legítima y escandalosa!—Repito Sr. que esto si que hace que yo me escandalice en este momento—pero voy á los hechos, y á los otros argumentos que fundado en ellos se acaban de hacer.

El Sr. Soriano á quien contesto, ha buscado en las fechas, causa y origen para criticar la conducta del Gobierno Nacional; pero lejos de ello; el argumento que se hace por haber nombrado la Comision el Gobierno Nacional antes que hubiese estallado la comocion que ocurrió despues en Mendoza, escede en honor del acuerdo y prevision con que se ha manejado nuestro Gobierno Supremo. Se arguye diciendo: "Que cuando se hizo el nombramiento de la Comision, el Gobierno no tenia causa, ni motivo alguno que lo autorizase para hacer ese nombramiento" pero se confiesa que cuando iba á estallar la comocion en Mendoza, llegó muy oportunamente el comisionado Nacional; conjuró la tempestad y salvó á aquella Provincia del conflicto en que se encontraba; pero todo esto se atribuye á mera casualidad, como acedia de decirse por mi H. Colega—Pero no ha existido tal casualidad; y es bien estrano que se diga esto, en lugar de hacer á nuestro Gobierno Nacional, el justo honor que le corresponde por su abono y prevision para atenderlo y evitarlo, constante con que ha velado en prevision de los males que amenazaban á las Provincias de Cuyo, y que se revelaban bien claramente desde que tuvieron lugar los desastrosos acontecimientos de San Juan.

Nuestro Gobierno Nacional conocia bien, como lo conocimos muchos, que aquellos sucesos tenian ramificaciones en Mendoza, y que el hilo que los guiaba desde Buenos Aires pasaba por muchos puntos de las provincias de Cuyo, y quizas, se extendia aun mas allá—Y cuando nuestro Gobierno Nacional, previe con tiempo y prudencia esos males, y los remedia tan acertadamente, ¿se atribuye esto á mera casualidad, y se niega el mérito de haber sido la intervencion mandada, que los evita en tiempo y con admirable oportunidad?

Pero no es mi ánimo tomar la cuestion bajo esta faz, y mucho menos bajo la segunda en que la ha comocion, declarar que tal sala se ha empujado en un discurso en demostrar que el Comisionado Nacional ha procedido mal tomando ciertas medidas, como la de asumir el mando de la Provincia, declarar que tal sala fuese ó no legitima; y otras cosas, que se esforzado en este sentido—Creo impertinente toda esta argumentacion, porque hoy no estamos juzgando al Comisionado Nacional—Cuando haya estado en su mocion, y se discuta al Congreso de lo ocurrido en ella, entonces será la oportunidad de ocuparnos en averiguar todas esas cosas, y de juzgar con arreglo á lo que hubiera ocurrido, los procedimientos de ese Comisionado.

La única cuestion de que hoy se trata, es la que surge de la mocion hecha por el H. Senador por Tucuman. Lo único de que debemos ocuparnos es, de si conviene ó no, hacer cesar la Comision Nacional que existe en Mendoza.

Bien pues, Sr., para formar mi juicio; á max de la ilustracion, en todos casos muy precisa, y para mi muy apreciable, q' pueda recibir de mis Honores colegas, el consejo de darle toda la importancia que ella merece: yo por mi parte, necesito oír al Sr. Ministro del Interior, cuya presencia esperaba en esta sesion.—La Comision dice que lo ha llamado á su honor; y el H. Miembro informante acaba de asegurar, que sus contestaciones fueron poco satisfactorias y por esta misma razon, necesario con doble motivo oír yo al Sr. Ministro.—No sé que proyecto sean las que se han hecho por la Comision y la Comision no haya contestado satisfactoriamente el Sr. Ministro; pero yo tengo algunas que hacen por mi parte, que me servirán para formar mi juicio, que ilustrarán al que haya de formar esta Honorable Cámara—Ingo pues, mocion para que se llame al Sr. Ministro del Interior, y autretanto podamos pasar á un cuarto intermedio en la Cámara lo tiene á bien.

El Sr. Gallo.—Sr. Senador que deja la palabra ha hecho alusion á las esplicaciones del Sr. Ministro ante la Comision que yo califiqué de poco satisfactorias. Esto era con respecto á las preguntas que le hice, y que le habia hecho. La Comision desahoga concur las explicaciones cambiadas entre el Sr. Ministro y el Sr. Comisionado, para poder juzgar por sí mismo de la situacion real, y por consecuencia la necesidad de la intervencion de la Comision en aquella Provincia. No han podido obtenerse esplicaciones, porque el Sr. Ministro, que creo lo es provisoriamente en el caso, parece ignorar la marcha de los acontecimientos en Mendoza. Fué el primer cuestion de la Comision, por pedirlo así el que habla, tratar de obtener del Ministerio los esclarecimientos necesarios para formar juicio. No se pudieron obtener aclaraciones de la Memoria del Ministerio del Interior, cuyas aserciones el Sr. Ministro dijo que no habia recibido comunicaciones para en la Comision, y preguntando lo que fué juicio de la Comision, pues que el Sr. Comisionado restableció el orden y quietud á la calma los espíritus, como dice la Memoria, la Provincia no presentaba ruidos plausibles al Poder E. N. cuando se promueve una intervencion de la Comision.

De otro modo, el Sr. Comisionado habria avisado. Lo que aparece pues en la Memoria del Ministerio del Interior, no concuerda por el Sr. Ministro, aunque tampoco lo haya confirmado,

es, que, el solo voto que ha dejado tras de sí la Comisión Interior, que movió la intervención...

Declaro también que no tengo motivo para sospechar en el P. E. N. la intención de prolongar el estado de cosas...

Si ha ocurrido una nueva moción interior en Mendoza, o si el Ministerio ha recibido noticias posteriores a las de Memoria, y si las que dije tener ante la Comisión...

Apoyada igualmente esta moción, por otros Sres. Señores, el Honorable Cámara definió a ella, y se pasó a cuarto intermedio...

Continuando la sesión a 2.ª hora con asistencia del Sr. Ministro encargado internamente de la cartera del Interior...

El Sr. Díaz Vélez.—Como he pedido la asistencia del Sr. Ministro a la sesión, debo manifestarle las razones que he tenido para solicitarlo...

El Sr. Ministro.—Que había tenido el honor de asistir a la Comisión que tuvo a bien llamarme para tomar algunos informes a ese respecto...

El Sr. Ministro.—Que había tenido el honor de asistir a la Comisión que tuvo a bien llamarme para tomar algunos informes a ese respecto...

El Sr. Ministro.—Que había tenido el honor de asistir a la Comisión que tuvo a bien llamarme para tomar algunos informes a ese respecto...

El Sr. Ministro.—Que había tenido el honor de asistir a la Comisión que tuvo a bien llamarme para tomar algunos informes a ese respecto...

El Sr. Ministro.—Que había tenido el honor de asistir a la Comisión que tuvo a bien llamarme para tomar algunos informes a ese respecto...

El Sr. Ministro.—Que había tenido el honor de asistir a la Comisión que tuvo a bien llamarme para tomar algunos informes a ese respecto...

El Sr. Ministro.—Que había tenido el honor de asistir a la Comisión que tuvo a bien llamarme para tomar algunos informes a ese respecto...

dieslo el que anterior, no tuviese el Gobierno comunicaciones de Mendoza...

El Sr. Ministro.—Que por el correo se cree más oportuno, y que un asunto de esta consideración, merecía hacer cualquier gasto...

El Sr. Zavala.—El asunto de la presente sesión está agotado. He escuchado con placer...

El Sr. Ministro.—Que por el correo se cree más oportuno, y que un asunto de esta consideración, merecía hacer cualquier gasto...

El Sr. Ministro.—Que por el correo se cree más oportuno, y que un asunto de esta consideración, merecía hacer cualquier gasto...

El Sr. Ministro.—Que por el correo se cree más oportuno, y que un asunto de esta consideración, merecía hacer cualquier gasto...

El Sr. Ministro.—Que por el correo se cree más oportuno, y que un asunto de esta consideración, merecía hacer cualquier gasto...

El Sr. Ministro.—Que por el correo se cree más oportuno, y que un asunto de esta consideración, merecía hacer cualquier gasto...

El Sr. Ministro.—Que por el correo se cree más oportuno, y que un asunto de esta consideración, merecía hacer cualquier gasto...

El Sr. Ministro.—Que por el correo se cree más oportuno, y que un asunto de esta consideración, merecía hacer cualquier gasto...

El Sr. Ministro.—Que por el correo se cree más oportuno, y que un asunto de esta consideración, merecía hacer cualquier gasto...

El Sr. Ministro.—Que por el correo se cree más oportuno, y que un asunto de esta consideración, merecía hacer cualquier gasto...

El Sr. Ministro.—Que por el correo se cree más oportuno, y que un asunto de esta consideración, merecía hacer cualquier gasto...

El Sr. Ministro.—Que por el correo se cree más oportuno, y que un asunto de esta consideración, merecía hacer cualquier gasto...

El Sr. Ministro.—Que por el correo se cree más oportuno, y que un asunto de esta consideración, merecía hacer cualquier gasto...

El Sr. Ministro.—Que por el correo se cree más oportuno, y que un asunto de esta consideración, merecía hacer cualquier gasto...

El Sr. Ministro.—Que por el correo se cree más oportuno, y que un asunto de esta consideración, merecía hacer cualquier gasto...

El Sr. Ministro.—Que por el correo se cree más oportuno, y que un asunto de esta consideración, merecía hacer cualquier gasto...

El Sr. Ministro.—Que por el correo se cree más oportuno, y que un asunto de esta consideración, merecía hacer cualquier gasto...

El Sr. Ministro.—Que por el correo se cree más oportuno, y que un asunto de esta consideración, merecía hacer cualquier gasto...

El Sr. Ministro.—Que por el correo se cree más oportuno, y que un asunto de esta consideración, merecía hacer cualquier gasto...

El Sr. Ministro.—Que por el correo se cree más oportuno, y que un asunto de esta consideración, merecía hacer cualquier gasto...

El Sr. Ministro.—Que por el correo se cree más oportuno, y que un asunto de esta consideración, merecía hacer cualquier gasto...

El Sr. Ministro.—Que por el correo se cree más oportuno, y que un asunto de esta consideración, merecía hacer cualquier gasto...

El Sr. Ministro.—Que por el correo se cree más oportuno, y que un asunto de esta consideración, merecía hacer cualquier gasto...

El Sr. Ministro.—Que por el correo se cree más oportuno, y que un asunto de esta consideración, merecía hacer cualquier gasto...

Gobierno Federal tiene de garantizar las instituciones de una Provincia, las violara, al mismo tiempo de una Provincia, el Congreso Federal...

Hay los hechos culmantes en la intervención de Mendoza; el uno es que el Comisionado de Mendoza...

Dado el supuesto de que Mendoza no tiene un Gobierno legítimo, ni una Legislatura, que cumpla al Congreso...

Continuando. Señores Redactores del Nacional Argentino. Esperamos de la bondad y generosidad de Udes. que se sirvan hacerme saber las noticias que hayan motivado...

Enemigos de los separatistas, miramos así con gran prevención a los Redactores de esas que con tanto júbilo contribuyen al bien...

Señores de Udes. muy afectuosa y atentos saludos. Unos patriotas decididos y sin dudar.

Los residentes extranjeros en Buenos Aires. La situación de la comunidad extranjera, en la denominada Atenas del Plata...

De dónde provino esa reacción del anti-francés, en la provincia cuyo gobierno no permito de ninguna manera...

Algunos hijos nacidos en el continente de Europa, se dejaron seducir por las declamaciones de la prensa...

Los residentes extranjeros tan perfectamente comprendidos en la intervención de la Constitución...

Los residentes extranjeros tan perfectamente comprendidos en la intervención de la Constitución...

Los residentes extranjeros tan perfectamente comprendidos en la intervención de la Constitución...

Los residentes extranjeros tan perfectamente comprendidos en la intervención de la Constitución...

Centasí, abarrotado por sus ófensas y la trición... el valor del Estado... de medio tiro de la plaza.

La Esfinge.

Las Esfinges (1) ARTICULO PRIMERO. LA ESFINGE DE MESRAIM.

Del helado centro ále. La animada piedra mía.

TIRSO DE MOLINA.

Esculpida en monolito titánico, ni mole descomunal... El alma en vano vomita sus incógnitas almas... La rabia impotente del epiléptico Cambises... Cual colaza de gigante, en pos de mi se divisa una senda ancha...

LA ESFINGE DE LUXOR.

Oh le bon messageur au sein de l'empire... vos ne l'ait tout épuisé et l'accroché!

ESKAYT MENARD.

Oh malin griseño ó benigno.

DAXTE.

Reposiciones, hermanas, bajo el pórtico colosal... hinojos y escondos monolíticos... nombres de los dioses monolíticos... vuestra vista sobre los desiertos... Placer nuestros lisones sobre nuestros rostros de esa mano desgrana el rosario...

¡Que importa que la arena del desierto se acumule y deposite en nuestros ojos... Chusa forma hermética compendia la armonía de la vida aquí, hermanas, hemos nacido sin el dolor... El mundo me había escogido por mensajero y me había dicho al oído... Corriendo al frente del robar de esfinges que por gaje te recompenso...

¡La extremidad de vuestro reino! Pero si tan solo lo limita el Infinito, y la senda es interior, dorada; ni piedra en que tropezar la calzonza... ¿Qué le dais, rebelde España? Un cielo grande por todo, el cielo de vuestros gansos, y el firmamento de vuestros ángeles... Nuestra obligación es volver por la seguridad de la noble Tebas, y luchar á la vista de tantos ojos nuestros ojos de grullo á la protección de vuestros ojos de grullo... ¡Mi querida España! una pesadilla me halla en el mundo... Colmillo vuestro vos gavilanes con el ser humano, humanos cuerpos con testa de perla...

¡Yo, bajo esta denominación incoherente... de la vida del individuo, comprendo... de los castros, las personas devoradas por el hambre... de los ojos de los esclavos, una bella sonrisa, el fulgor del subterráneo... de la vida, cuyo estallido parece galvanizar los tiempos pasados y consentir por una alucinación intuitiva el anhelo de los siglos.

mente de emoción, bañado el seno de andar, y templa la nada en el fondo del mar... fónica irrita, miserable criatura que ves desdoblada la lepra en la frente que ruboriza el purpúreo y realza con ella la belleza.

J. BERMUDEZ DE CASTRO.

Continuad.

EL NACIONAL.

Domingo 21 de Agosto de 1859.

Literatura Cosmogónica.

Pocos veces verán nuestros lectores las columnas editoriales del Nacional... Pocos veces en la historia de su vida tan extenso territorio se habrá visto agitado por cuestión mas importante para su presente y porvenir que la que actualmente sostenemos... Nuestra sabiduría sobrepasó á la de la reina de Saba y á la del anciano Salomón... Nuestra sabiduría sobrepasó á la de la reina de Saba y á la del anciano Salomón...

LA ESFINGE DE CHEOPS.

De las cosas más seguras. La mas segura es el diablo.

CALDERON.

Sumido en el fétido ciego, ó mecidas por el flotante viento, las raras escucha atentas... agrío graznar que rompe el eco... el hombre se embrocaba lanzando palabras inofensivas, inmortalidad, religión y otras cosas que si no se escuchaban...

Blasono el constructo Plutoneo de la armonía de los mundos, entusiasta como fragante columna de miel mística... Plutoneo de la armonía de los mundos, entusiasta como fragante columna de miel mística...

¡El universo es un caos, el azar solo diestro... las relaciones no pasan de reatos fosfores que se desmenuzan... esculpida encaja inmortal efímero, soñado por la imaginación calenturienta del genio humano...

¡Cada uno ve en el mundo de la crechida espeluznante... para los dioses que formará ni imaginación á la vida... para esos dioses que meguo á la humanidad ni mundo... meridionalismo los labios para no revelar de rito hallaron sus lomos de los proselitales Ligeras...

¡Peligro de envolver con lisonas impregnadas... recorrió el universo que me pareció un erético... la muerte. Do yo me acordaba de vuestro nombre... la Levitania que hace llevar las maras con ella... la que, fatigada al ser el aborrecido, se regresa hacia mi portico, resignada á oír las interminables... de los sacerdotes de Osiris, y oscarlos... los delfines arcaicos de Jerusalén adula y Biblios... estaticas.

LA ESFINGE DE ROBAM O DE JEK SALEN.

Para el orgullo impío el universo es un libro cerrado, y el orgullo incremento la cantidad... gundrar la muerte. 'Indigo como cráteres... gulos, mueras, la que anidar no pueden; y... en polvo impio es un ojo que adonde el rayo divino... Cada ser en este mundo vive en la naturaleza que pastan, derriba la oveja y la de la misma naturaleza vive el veneno marino... esta materia, que se desmenuza en el primer momento de un día, un día, ni siquiera crepita... de vuestro fantasma en el mundo... de vuestro fantasma en el mundo...

Los pueblos nos han legado como testigos misteriosos de su vida... El Sr. Bermudez de Castro, si no es equivocados, interpretando su intención, animado y penetrado de esa grande alma de la universalidad de las cosas que producen, si se nos permite la expresión del delirio del infinito y el embriaguez de la pitoniza, ha querido pasar en revista el pensamiento que ha animado á las grandes generaciones del mundo teocrático de Oriente... Lo que esos siglos escondían, revelaban y profetizaban, nos lo indican sus libros y sus monumentos... Ha elegido para ello, una creación fantástica del misantropico pueblo del Egipto, La Esfinge, ser intermediario entre la animalidad y el hombre, y como obra de arte, entre el monumento y la estatua... Es bien sabido, según la tradición antigua, La Esfinge guardaba el secreto del destino... Mataba al que no admitía el problema presentado, y moría si era adivinado: Simbolismo profético que los límites y el carácter de este diario nos impiden desarrollar... El Sr. Bermudez de Castro, con conocimientos superiores y una imaginación á la altura del asunto colosal, se ha aventurado con notable audacia á hacer desfilante ante nosotros el pensamiento sagrado de los Egipcios, Caldeos, Asirios y Judíos, de una manera digna de Edgar Quinet, y es el mayor elogio que podemos tributarle... Como parece ser esto tan solo el fragmento de una obra sintética, nos creemos autorizados para dar definitivamente nuestro juicio por las conclusiones no existen... Ah! y cuando seré el día en que así como todos los guerreros vuelva á sus hogares después de haber afianzado la paz en el mundo, y La Esfinge á los trabajos pacíficos de los obreros del pensamiento puedan también encontrarse especialmente al diálogo perpetuo con La Esfinge, para arrancarle el secreto de la revelación futura... Mientras tanto, sobre las olas encrespadas del océano de la duda, vemos sobresbrantar las PALABRAS DE UN SEÑOR... con la creación de Lamentaciones; tranquilos podemos esperar el resultado de la elaboración del pensamiento humano y presentar á los pueblos como cartilla y constitución: LA RELIGION DE LA LEY.

FRANCISCO BILBAO.

Más fuerzas.

Las fuerzas que han pasado en estos últimos días son las siguientes: La división del Coronel Beron; su personal 500 hombres. Segundos gefes los coroneles Mydana y Quirós.

Esta división perfectamente dotada de gefes y oficiales lleva adentro los caballos por hombre en excelente estado. La división del coronel Basillabazo. Su personal 1,100 hombres. Segundos gefes, coroneles Juan Luis Gomez y Zelaz. Gefes y oficiales experimentados. Esta división también ha embarcado dos estallos por hombre.

Antes divisiones se han embarcado manifestando espontáneamente un entusiasmo por la causa, por el presidente y sus gefes.

Contestacion al comunicado que suscriben vus patriotas.

No ha sido por falta de la Redaccion ni de la administracion de este diario, que la continuacion de la lista de la sesion del Senado no ha sido publicada.

Para satisfacer á esos Sres. con su muy legitima ansiedad, les diremos que solo el 10 del corriente hemos recibido la continuacion de sesion. Tenemos por regla preferir los materiales parlamentarios. Si son retardados, es ó bien por la aglomeracion y estension de las actas de ambas Cámaras, ó como en el caso presente, por no haber sido enviadas por el secretario del Senado.

LA REDACCION.

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

Actor Molina—este actor que mereca la simpatía del público fué hoy en el Teatro 3 do Febrero la celebró función que en otro lugar anunciamos—No creemos que necesita una recomendacion especial para llamar á él la proteccion que otras veces se la prestado con tanta justicia.

Un Juez.

¡Callen digo un magistrado! no escuchar un ruidito en la sala del Juzgado. ¡Por Dios que desay atarido! Dios Platon ha sostenido!!! sin haberlos sostenido!!!

La Filosofía no se limita tan solo al conocimiento del mecanismo de la inteligencia; de la sensibilidad ó voluntad en todos ellos el pensamiento divino de la vida eterna y la humanidad en su terrible peregrinacion... Puede decirse que Schelling ha dado la fórmula de esa gran tendencia de la filosofía moderna que pretende abarcar la universalidad de las cosas, encerrarlas en pocas palabras... PIENSA EN LA PLANTA, VIVE EN EL ANILAR, PIENSA EN EL HOMBRE. (Citamos de memoria.) La Filosofía no se limita tan solo al conocimiento del mecanismo de la inteligencia; de la sensibilidad ó voluntad en todos ellos el pensamiento divino de la vida eterna y la humanidad en su terrible peregrinacion... Puede decirse que Schelling ha dado la fórmula de esa gran tendencia de la filosofía moderna que pretende abarcar la universalidad de las cosas, encerrarlas en pocas palabras... PIENSA EN LA PLANTA, VIVE EN EL ANILAR, PIENSA EN EL HOMBRE. (Citamos de memoria.) La Filosofía no se limita tan solo al conocimiento del mecanismo de la inteligencia; de la sensibilidad ó voluntad en todos ellos el pensamiento divino de la vida eterna y la humanidad en su terrible peregrinacion... Puede decirse que Schelling ha dado la fórmula de esa gran tendencia de la filosofía moderna que pretende abarcar la universalidad de las cosas, encerrarlas en pocas palabras... PIENSA EN LA PLANTA, VIVE EN EL ANILAR, PIENSA EN EL HOMBRE. (Citamos de memoria.)

BOLETIN DE AVISOS.

AVISO JUDICIAL.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio D. Miguel Barcos se citó a los acreedores del Patechó "Vencedor," al reunir general para el día 25 del corriente.

Paraná, Agosto 17 de 1850.

Fedre Calderon.

Si D. José Alcides Franco—

Quiere ser intercedido en el estado de un asunto que se le interesa con los derechos y acciones de su fondo hermano D. Gregorio Franco, apersonado a D. Antonio Crespo, que vive al lado de la Intendencia General de Policía en esta Capital.

Legación de Francia a Paraná.

El Ministro de Francia a Plomour informare a los señores Alcides Franco y Plomour que el Sr. Chanté un Te-Deum el lunes 15. Acá a mí días legión católica, por la fide nacional de los señores Alcides Franco y Plomour a fin de poner fin a este caso de conturbación a la fide nacional de Plomour.

En extremo barato.

Se alquila la casa de D. Mariano Canabarro, en la calle de "Representación," hoy y media cuadra al Norte de la Plaza 1.º de Mayo, compuesta de cuatro piezas de azóla, una hermosa sala, un dormitorio, un cuarto y una cocina. El que se interesa, puede ocurrir a esta Imprenta donde habrá a su gusto tratar.

De todo un poco a último precio.

Se vende un carro nuevo con eje de fierro y una yunta de caballos, también 2 arados ingleses nuevos, para paja tochar, y mil clases de herramientas de carpintería, herrería y talabartería. El individuo que se interesa por estos artículos y quiera comprarlos sumamente baratos podrá verse con el dueño en la calle del Uruguay núm. 1 en frente a lo de las Sras. Comas.

FABRICA.

Calle General Ramirez Núm. 49.

Raonido M. Dominguez y Cn. avisan al público, que en dicha fabrica se harán toda clase de coches a la moderna, repararán los viejos, consiguiera sea la compostura sea en los forros, pinturas, etc. etc. fabrican carros, carretones para familia sobre elásticos, tambien pondrán máquinas para parar de golpe los coches o carretones en las bajadas o en disparata de los caballos, fabrican y componen con la mejor proflijidad toda clase de armas, herramientas, portones de fierro, rejas, barandas, etc. etc.

En el almacén de D. Domingo Comas—calle "General Ramirez", haciendo según con la de "Monte Caseros" núm. 52 y 32 se manda de recibir un surtido general de artículos franceses traídos de Europa el año anterior y retien estados de la tierra después de haber prendido agua. Los interesados encontrarán plantas de abajapó de varios clases, ciruelas, manzanas y peras de una infinidad variedad—Tambien se han recibido ricos arados norte-americanos en la misma casa.

Se desean saber—

De la persona de D. Manuel A. Ferrerán Portar, para asuntos que mucho le interesan, y en casa de las Sras. Garcia y C. del Rosario calle de Santa Fé núm. 27 hallará con quien hablar.



ENTRE-RIANAS.

CORREO DEL ESTADO.

Constatada con la protección del respetable comercio en general de la Provincia, como con la de los Pueblos y propietarios, para donde hace sus carreras, no ha traidido el Emponario en finar la primera línea del Paraná a la Concepción del Uruguay, pasando por Güegayichí, teniendo una salida diaria de este punto a la Victoria, siguiendo de Noregá a Güegayichí, Güegayichí, Uruguay y vice versa; estas mensajerías saldrán semanalmente, según el conducto que vá sus abajapós.

AGENCIAS GENERALES ENTRE-RIANAS.

Entrada y salida de las diligencias.

Quedan establecidas las carreras de las Diligencias en los siguientes días de la semana:

DEL URUGUAY AL PARANA.

Uruguay a Güegayichí los martes a las 10 idem. Güegayichí a Güegayichí los miércoles a las 10 idem. Güegayichí a Noregá los jueves a las 6 idem. Noregá al Paraná los viernes a las 10 idem.

DEL PARANA AL URUGUAY.

Paraná a Güegayichí los sábados a las 10 idem. Güegayichí a Güegayichí, los lunes a las 6 idem. Güegayichí a Güegayichí, los martes a las 10 idem. Güegayichí al Uruguay, los miércoles a las 8 idem.

Tarifas.

PARA CEBROS.	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª
Del Uruguay a Güegayichí.....	5 74	4 34
De Güegayichí a Güegayichí.....	7 4	4 34
De Güegayichí a Noregá.....	6 4	2 31
De Noregá al Paraná.....	9 7	1 5

Los equipajes que excedan de una arroba pagaran en cada arroba de diez y seis libras de Uruguay al Paraná; en menos de una arroba se fijará un tanto por libra, en proporción de la distancia de los puntos intermedios.

- De los viajeros.**
- 1.º—Todo pasajero deberá tener su boleto, según la tarifa que se establece.
 - 2.º—No se admite una persona por otra, al menos de haber cambiado el boleto en la oficina, cuya operacion podrá hacerse 24 horas antes de la salida del coche, si se devolverá el valor del boleto por no haber efectuado el viage o haber llegado después de la salida de la diligencia.
 - 3.º—Cada pasajero podrá llevar una arroba de peso; lo que exceda pagará según la tarifa de fletes.
 - 4.º—Son prohibidas las armas y espuelas.
 - 5.º—Durante el tránsito los pasajeros podrán atenderse con el conductor por cualquier ocurrencia.
 - 6.º—Los empleados o personas que viagen por cuenta del Estado serán provistos de una orden del Comandante del punto a que se dirijan, debiendo llevar a mas un vale del agente del punto de su salida, para ser remitido a quien corresponda para su pago.
 - 7.º—Toda queja y referencia deben dirigirse directamente al Director.

Metalico.

El oro sellado y en barra o metalico pagará, del Uruguay al Paraná cincuenta centavos por cada cinco pesos, evaluando el segundo a razon de diez pesos el marco. La plata sellada pagará un peso por ciento.

La Administracion garantiza los capitales recibidos en las Agencias.

Mercaderias.

Los factores del comercio serán sometidos a una tarifa especial.

Correspondencia.

Las cartas deberán ser franqueadas, para lo que se hallarán estampillas en todas las oficinas de la Empresa.

H. FORTANA.

Anuncio de Regado.

Bandera Entreriana, legada. Gualtardé Entreriano, salda.

SE VENDE

Muy barata una cherra al otro lado del arroyo, al lado de la de D. Juan Camilla, de la propiedad de Polegrin Bricas, compuesta de 200 varas de frente y 300 de fondo. El que se interesa por ella ocurrirá a la misma cherra desde su dueño para tratar.

Aviso interesante.

En la Armería de Ciudadon calle Uruguay, núm. 5. Se avisa de venta un gran surtido de Escopetas, Pistolas, Bombas, Pistolas fulminantes, Revolvers y Monte-Cristo de varios sistemas. Tambien varias regiones que omito en poner en conocimiento por ser mucha su extension. El Sr. Ciudadon teniendo necesidad de realizar. Da avisó a las personas que quieren hacerse de buenas armas y baratas pueden ir a tratar con el, que saldrán satisfichos por el mejor rebajado mucho en sus precios de costumbre.

AVISO.

Se vende un carro con todos los útiles correspondientes para trabajar con el, que se lo

rese véase con su dueño José Ma. Lapalut en la calle "Uruguay" núm. 979.

AVISO

El que firma ofrece a este respetable público Paramense sus servicios en el ramo de relojería, se hace cargo de cualquiera clase de composicion de relojes, tanto de bolsillo como de sobremesa, garantiendo sus trabajos por un año—Las personas que gusten ocuparlo serán servidas con toda puntualidad y aseo posible, habiendo recibido por el último vago un riquísimo surtido de útiles para dicha composicion—Vive en la calle "Industria" núm. 50, en frente de lo del Sr. D. Figueroa, casa de Sr. Montañ, joyería del Sr. D. Angel Scotti.

AVISO DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS

- Salida de Correos para los Pueblos del Territorio Federalizado to los Sábados.
- Para Montevideo los Viernes.
- Salidas de Correos para el Rosario, todos los dias.
- Salida para Corrientes, todos los Viernes.
- Salida para Santa-Fé, todos los dias.
- Salida para Buenos Aires, todos los Viernes.
- Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18 y 25 de cada mes.
- Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

Señales telegráficas que indican las salidas y llegadas de los Correos de esta Capital.

Alzobedo	Salida
Buenos Aires	Verde
Provincia del Norte	Azul
Provincia del Sur	Pardo
Corrientes y Uruguay	Amarillo
Chilobambilla	Blanco
Rosario y Santa Fé	Blanco

ALMANAQUE DE LA SEMANA.

AGOSTO 31 DIAS.

Salida del Sol.	Entrada.
Dia 1.º—6 hrs. 53 ms.	5 hr. 7 ms
—2.º—6 hrs. 46 ms.	5 hr 15 ms
—3.º—6 hrs. 40 ms.	5 hr. 10 ms
—4.º—6 hrs. 33 ms.	5 hr. 23 ms

LUNACIONES.

- Dia 4, cuarto creciente a las 12 y 14 m. de la ma.
- Dia 14 luna llena a las doce y 50 min. de la ma.
- Dia 20, menguante a las 10 y 25 minutos de la tarde.
- Dia 27, luna nueva a las 2 y 8 min. de la mañana.
- 18 Jueves san Eloro, san Agapito y sta Elena.
- 19 Viernes san Luis obispo.
- 20 Sábado san Bernando abad.
- 21 Domingo sta. Juana Francisca san Joaquina padra de Nuestra Señora.
- 22 Lunes san Sidorio obispo.
- 23 Martes san Felipe Basilio.
- 24 Miércoles san Bartolomé apóstol.
- 25 Jueves san León y san Gloriano.
- 26 Viernes san Celerino papa.
- 27 Sábado san José Galazans fundador.
- 28 Domingo san Agustín obispo y doctor.
- 29 Lunes la degollacion de San Juan Bautista.
- 30 Martes Sta. Rosa de Lima patrona de América.
- 31 Miércoles san Ramon Nonato.

PARA ROSARIO EL VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Saldrá cada mes del Paraná el día 2, 8, 24 y 23.—Regresa el 6, 22, 27 y 1.º El día 8 ó 9 de cada mes sale para Rosario, Buenos Aires y puertos intermedios. Por mas pormenores ocurrir al Agente—

LORENZO MYERS.

CORREO DE ULTRAMAR.

En la Libreria Nacional está abierta la suscripcion para el año de 1850.

PARTE LITERARIA ILUSTRADA—Contiene 52 entregas al año que hacen dos grandes tomos con 1000 grabados finos sobre madera, y la lectura de mas de sesenta tomos ordinarios; 24 figuras de modas y varias portadas de bordados de todo genero; y regalo se les dará a los suscritores de esta parte la última novela escrita por Alejandro Dumas, titulada

LOS COMPANEROS DE JENU.

Rica edicion en papel de lujo, en un tomo en 8.º mayor de 500 páginas y adornada con laminas tiradas a parte.

PARTE POLITICA—24 números al año.

NOVELAS—Una entrega mensual conteniendo 15 ó 20 grabados sobre madera intercalados en el texto, que forman al año dos magníficos volúmenes en 8.º mayor.

Las primeras entregas llegarán en el mes de Marzo.

CARPINTERIA Y FABRICA DE MUEBLES.

Calle "8 de Octubre", al lado de la casa de D. Ramon Vázquez

En este nuevo establecimiento hay un variado y rico surtido de muebles finos, donde se ofrece servir al respetable publico con todo el esmero posible y a precios equitativos. En el almacén de muebles se hallan de venta—sofas clásicos con asiento de damasco y de seda, sillones idem, sillones y de madera norte-americanos de distintos generos, marquetés de caoba, de fierro, de pino, &c. y para niños muy elegantes, adornados con resaca, laboretos, ricasillas de varios gustos, marcos para cuadros, cortinas de damasco, mesas, escritorios, &c. Se reciben órdenes para toda clase de trabajos, tanto finos como de obra gruesa que pertenecen al ramo de carpintería.

De toda obra de tapicería se encarga el mismo establecimiento, como así mismo de pintar, empapelar y poner cielos rasos.

Los compromisos con los distintos ramos que abraza este establecimiento se harán con brevedad y a precios módicos.

CARLOS CASTAÑO.

CONSIDERACIONES SOBRE LA NATURALEZA Y TENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES LIBERALES.

DE D. PEDRO DE GUZMÁN, Segundo Marqués de San Carlos y Marqués de San Juan de los Rios.

Acaha de salir a luz el tomo 1.º de esta obra importante, y se halla a venta en la Libreria Nacional y en el despacho de esta Imprenta.